

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**ALDEA DEL FRESNO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

CONVOCATORIA ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

Objeto: la presente convocatoria tiene por finalidad la elección del juez de paz y sustituto por el Pleno del Ayuntamiento entre las personas que, reuniendo los requisitos legales, lo soliciten.

Plazo de presentación de instancias: quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Requisitos de los aspirantes:

- Ser español, mayor de edad (sin límite) y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ni en ninguna de las incompatibilidades ni prohibiciones reguladas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento 3/1995.
- Residir en Aldea del Fresno.
- No ejercer actividades profesionales o mercantiles que impliquen asesoramiento jurídico.

Solicitudes y documentación aportar: las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en el modelo que se les facilitará, a la que se adjuntarán los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento o fotocopia auténtica del documento nacional de identidad.
- Certificación expedida por el Registro General de Penados y Rebeldes y declaración complementaria a que hace referencia el artículo 2 de la Ley 68/1980.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad ni prohibición para el ejercicio del cargo de juez de paz regulado en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 23 del Reglamento 3/1995.
- Justificación de méritos que alegue el solicitante.

Caso de no haber solicitantes, el Ayuntamiento elegirá libremente, dando cuenta del acuerdo al Juzgado de primera instancia e instrucción de Navacarnero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aldea del Fresno, a 21 de junio de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María Isabel Hernández Hernández.

(03/26.303/10)